I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0001420

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 11 SET. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5043/2009; el Oficio N°700/2298/2009 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia de la solicitud presentada por el Presidente de la Junta de Vecinos El Mirador; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el cierre temporal de la calle Galileo entre pasaje Los Aerolitos y Las Estrellas, para el día 12 de septiembre de 2009, desde las 15:00 y hasta las 22:00 horas, con motivo de realizar Celebración de Fiestas Patrias de la Junta de Vecinos El Mirador.

2. La responsable de las actividades será don Alfredo Molina Aguilar, **Presidente Junta de Vecinos "El Mirador"**, el cual deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehiculos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Presidente Junta de Vecinos "El Mirador"
Página Web